

Lima, 17 de marzo de 2021

Dr. Luis Carranza
Presidente Ejecutivo
Corporación Andina de Fomento
Lima, Perú

Estimado Dr. Carranza,

Ante todo, espero que se encuentre usted bien en unión de toda su familia.

Me permito dirigirme a usted en referencia a las cartas que fueron dirigidas al Directorio de CAF realizado la primera semana de marzo del presente año en la ciudad de Panamá por mis excompañeras Alejandra Claros Borda y Soraya Lazcano, en las que realizan algunas denuncias en cuanto al trato impropio recibido por parte de la administración de la CAF con motivo de sus respectivas salidas de la organización.

Quisiera permitirme sumarme a las denuncias formuladas en las mencionadas cartas, ya que yo también fui víctima de un trato idéntico al que se relata en las misivas señaladas. Mi caso particular se trata de un hostigamiento recibido por parte de la directora del área para la que laboraba, Dirección de Recursos Financieros Institucionales (DRFI), Sra. Gloria Josefina Gamero Salazar. Ingresé a la CAF en el año 1981, y durante los 40 años que trabajé en CAF jamás había tenido un trato tan insultante, denigrante, e irrespetuoso como el recibido por parte de la Sra. Gamero. Al no tolerar dicho trato, el cual fue constante desde que ella asumiera el manejo de la DRFI, expuse la queja ante el Comité de Ética de CAF (CE), sin que se produjera reacción alguna por parte de dicho comité. Todo lo contrario, el resultado de dicha queja fue que me hicieran firmar bajo coacción mi renuncia ante la CAF el pasado 17/12/2020, sin previa notificación alguna y violando las disposiciones internas establecidas en los reglamentos de CAF para el manejo de este tipo de situaciones.

Como se podrá verificar en mi hoja de vida de CAF, durante todo el tiempo que estuve al servicio de la institución mantuve una hoja de servicio intachable, no recibiendo nunca ningún tipo de amonestación o reclamo por parte de la institución. En cuanto a mi desempeño, también se podrá observar que en ningún momento recibí una calificación negativa dentro de los procesos de evaluaciones anuales llevados a cabo por la DCH, lo cual habla muy bien de mi desempeño.

En junio del pasado año, recibí mi primera amonestación de CAF, la misma que fuera inducida por la Sra. Gamero al no mostrarme sumiso ante su despótico trato hacia mi persona. En las grabaciones que seguramente reposan en los archivos de la CAF acerca de las diferentes reuniones virtuales o llamadas telefónicas que llegamos a sostener en el año 2020 se podrán apreciar cada una de las actuaciones abusivas contra mi persona que llevaba adelante la Sra. Gamero, indistintamente de que en dichas reuniones o llamadas estuviesen presentes los colegas del área o no. Incluso llegó a mostrarse de la misma manera cuando estaban presentes colegas de otras áreas. Este tipo de actuación está explícitamente señalado como inapropiado en el Reglamento de Personal de CAF.

Ante la insostenible situación de trato poco ético mantenido por la Sra. Gamero, tuve que elevar ante el CE de CAF tal situación, haciéndose caso omiso a tal reclamo. Para sustentar cada uno de los reclamos señalados en la mencionada queja, hago referencia a cada una de las reuniones o llamadas sostenidas por ese entonces con la Sra. Gamero, por lo que éstas pudieran ser perfectamente validadas. Es importante señalar que ante la indiferencia del CE de actuar en consecuencia se deja en evidencia una clara y manifiesta violación de los procedimientos internos recogidos en los manuales y reglamentos de CAF que regulan situaciones como las descritas, eliminándole de esta manera al funcionario afectado la posibilidad de que se abra un debido proceso para determinar las responsabilidades de actuación de las partes afectadas.

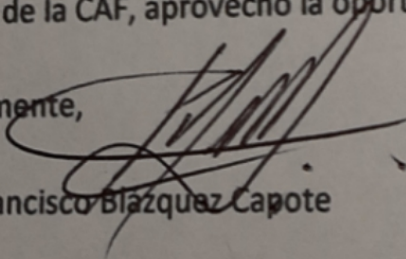
Esta actuación de la Sra. Gamero ha conllevado a que entre los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, tres funcionarios dentro de la DRFI, incluyéndome, hayan tenido que salir de CAF. Para ese entonces la DRFI contaba con 7 funcionarios. Esta misma situación se había presentado antes con excompañeros de CAF, cuyos nombres se los pudiera compartir en caso esto me sea requerido. De igual manera, el comportamiento de la Sra. Gamero ha provocado que funcionarios que antes laboraban en la DRFI, hayan tenido que migrar para otras direcciones de CAF. Adicionalmente, es conveniente mencionar que existe rechazo de algunos funcionarios de CAF de establecer relaciones de trabajo con la Sra. Gamero por el temor de verse involucrados en situaciones incómodas. Como comentario adicional, me permitiría sugerir consultar con el resto del personal que labora actualmente en la DRFI y recoger sus comentarios en cuanto a lo expuesto en la presente comunicación.

En mi caso particular, debo resaltar que mi desincorporación de CAF se hizo en un momento especialmente crítico a nivel de salud mundial debido a la difícil situación que se está atravesando por el coronavirus, más aún cuando se conocía de antemano el brote de una nueva variante, con lo que se agravaría todavía más la situación, lo cual deja ver la condición inhumana de la decisión en la que incurre CAF con uno de sus funcionarios, peor aún cuando este es un expatriado, como es mi caso.

Considero que actuaciones como las de la Sra. Gamero, son las que dan pie para que se orquesten a lo interno de la institución estos malos manejos administrativos, ya que al ocurrir este tipo arbitrario de actuaciones y no haber respuestas a lo interno de la CAF por parte de las autoridades administrativas, se fomentan este tipo de indeseables situaciones. Actuaciones tempranas, por lo menos de investigación y de respuestas ejemplarizantes, se pudieran realizar para evitar que reclamos o denuncias de esta naturaleza escalen a otros niveles jerárquicos como es el caso del Directorio de CAF.

Agradeciendo por la atención brindada a la presente y esperando que se puedan hacer los correctivos del caso para evitar que situaciones como las descritas se sigan repitiendo a lo interno de la CAF, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Juan Francisco Blázquez Capote